

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

(Sesión del día 18 de Diciembre de 2007)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 23)

—Quiero saludar nuevamente a todos los presentes y a todas las presentes.

Dese cuenta de las asistencias.

(Se lee)

—Antes de entrar en la consideración de los puntos establecidos en el contenido de la sesión, queremos dar la bienvenida a un nuevo parlamentario de la República Argentina, el señor Mariano West, a quien vamos a tomar el juramento de rigor que determina el Reglamento del Parlamento del MERCOSUR.. El artículo 111 establece: " El Presidente Provisional tomará el compromiso a los Parlamentarios en los siguientes términos: "Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del Mercosur, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos".

SEÑOR WEST.- Asumo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha brindado su compromiso el Parlamentario Mariano West.

(Aplausos)

—De acuerdo al orden establecido, daremos inicio a la consideración del tema libre.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Creo que es propicia la realización de esta reunión del Parlamento del MERCOSUR en un momento tan especial, cuando se ha reunido en estos días en Uruguay la Cumbre del MERCOSUR tratando temas tan importantes.

Sin perjuicio de señalar a la Mesa que vamos a presentar algunas mociones que hacen a la calidad institucional del MERCOSUR, vamos a pedir que profundicemos en el análisis de la organización de los tribunales que debe tener a efectos de lograr más certezas jurídicas, porque es de los temas que entendemos deben plantearse.

Algunos legisladores nos han señalado su voluntad de acompañar una moción que presentaremos a la Mesa por la cual se crea una comisión especial que estudie la posibilidad de promover en el ámbito del MERCOSUR una escuela de Gobierno que propenda a mejorar la calidad de la democracia. Una escuela de Gobierno que propenda a generar ámbitos plurales de formación de nuestros jóvenes y de los propios parlamentarios, que esté al servicio de la

calidad de la democracia. La institucionalidad en la que debemos profundizar nuestras resoluciones en el Parlamento y en todo el MERCOSUR debe ser fruto de un avance, de un estudio. En ese sentido, últimamente, en el Parlamento uruguayo y con el apoyo de parlamentarios de todos los partidos, hemos hecho gestiones para promover la creación de una escuela de Gobierno a nivel nacional y nos pareció propicia la idea de hacerlo también a nivel del MERCOSUR.

Los países que más han podido avanzar en estos temas cuentan con escuelas de gobierno en las cuales se forma gente que quiere trabajar e incidir en la generación de las políticas públicas, que quieren en definitiva dedicarse a elaborar proyectos de Estado a largo plazo. Siempre es bueno que más allá de las discrepancias lo hagamos sobre la base de gente que se ha formado para trabajar en este tema.

Quiero saludar particularmente al señor Eduardo Kohn, Director para América Latina de la B'nai B'rith Internacional y dado que en la mañana de hoy en la Cumbre se ha firmado un Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, nos pareció del caso traer a colación que el 29 de noviembre de este año 2007 se cumplieron sesenta años de la creación del Estado de Israel. En el año 1947, tras el estallido de la violencia por grupos árabes y judíos y ante la imposibilidad de conciliar ambas poblaciones, el Gobierno Británico decidió retirarse de Palestina y puso en manos de la ONU la resolución del conflicto. Tras el informe de la Comisión Internacional que evaluó la situación, la Asamblea General de la ONU aprobó el 29 de noviembre de 1947 un plan que dividía a Palestina, dándole a los árabes y palestinos una extensión similar.

La declaración del Estado de Israel fue luego firmada el 14 de mayo de 1948 por los miembros del Consejo Nacional que representaban a la Comunidad Judía del país y al Movimiento Sionista en el extranjero; constituye el credo de la Nación y los imperativos históricos del renacimiento de Israel así como el marco del Estado judío democrático basado en la libertad, la justicia y la paz de acuerdo a la visión de los profetas de Israel y el llamado a la mantención de buenas relaciones de vecindad con los países árabes circundantes para el beneficio de la nación. Los judíos procuraron en cada generación restablecer una patria ancestral. Hicieron florecer el desierto, revivieron el idioma hebreo, construyeron ciudades y pueblos y crearon una sociedad pujante y plural donde desarrollan su cultura. El Estado de Israel estará abierto a la inmigración judía, promoverá el desarrollo del país para el beneficio de todos sus habitantes y estará basado en los principios de libertad, justicia y paz, decía en aquel entonces la declaración.

La resolución 303 de la Asamblea General de la ONU de 1949 declaró que la ciudad de Jerusalén se establecerá como un "corpus separatum" bajo un régimen internacional especial y será administrado por las Naciones Unidas. Creo que en este caso, como nuestros cuatro países miembros plenos del MERCOSUR fueron activos partícipes y votantes de dicha resolución, sería bueno que este Parlamento hiciera una declaración conmemorando los sesenta años de dicho acontecimiento ocurrido el 29 de noviembre de 1947. El próximo mes de mayo se conmemorará el LX aniversario de la declaración en la que se estableció: "El Estado de Israel (...); promoverá el desarrollo del país para el beneficio de todos sus habitantes; estará basado en los principios de libertad,

justicia y paz, (...); asegurará la completa igualdad de derechos políticos y sociales a todos sus habitantes sin diferencia de credo, raza o sexo; garantizará libertad de culto, conciencia, idioma, educación y cultura; salvaguardará los Lugares Santos de todas las religiones; y será fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas".

Haremos llegar a la Mesa la declaración que proponemos.

Durante muchos años la diáspora de este pueblo por el mundo lo llevó a estar desperdigado, viviendo episodios como la expulsión de España en 1492.

Hace pocos, días leyendo comentarios sobre el Talmud, encontrábamos algunas referencias sobre las relaciones humanas y la familia de la comunidad judía. Decía algo así como que para Moisés era tan importante la relación y el respeto por los padres, que incluyó entre los mandamientos honrar su memoria. Decía también que los nietos son el regalo que Jehová hace a los padres por haber criado bien a los hijos.

El Estado de Israel es plural y poliárquico, tiene justicia independiente, partidos políticos diversos y plurales y contribuye fuertemente a la comunidad internacional.

El pueblo judío legó a occidente el concepto de monoteísmo y en dicho Estado conviven tres religiones monoteístas, en un claro ejemplo de pluralismo.

Queremos saludar los sesenta años de estos episodios y decir que ojalá encuentren la paz en esa zona, que puedan construirla y que no discutamos más los caminos para la paz, porque la paz es el camino. Entonces, cuando venga la paz, que crezcan muchos más olivos, símbolo de ese valor tan anhelado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La Mesa recibirá la moción del señor parlamentario Iturralde Viñas.

Tiene la palabra el señor parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente, señoras parlamentarias y señores parlamentarios: voy a realizar una exposición sobre el impacto y la importancia que tienen los programas sociales dirigidos a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica de la región.

Como todos saben, el 8 de setiembre del año 2000, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración del Milenio, un compromiso común para erradicar la pobreza, la aplicación de políticas educativas, proteger los derechos humanos y la democracia y promover la dignidad humana y la igualdad, entre otros objetivos para el año 2015.

En los países miembro del MERCOSUR se vienen llevando adelante diferentes estrategias a los efectos de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. A casi siete años de la fecha límite para el cumplimiento de dichas metas, en nuestra región algunos países están cerca de cumplir los objetivos y otros tenemos importantes avances. También debemos reconocer que, si bien avanzamos en algunos objetivos, otros se encuentran atrasados y debemos seguir trabajando en los compromisos asumidos.

En Uruguay estamos finalizando la aplicación del Plan de Atención a la Emergencia Social, el PANES. En sustitución suya, a partir del año 2008 comenzará el Plan de Equidad Social, un programa de carácter permanente. A través del PANES hemos disminuido la pobreza y la marginación, pero aún no estamos satisfechos. Seguiremos protegiendo a esos sectores.

En cuanto a la educación, las estrategias son variadas. Por ejemplo, en Brasil, los distintos Estados vienen desarrollando sus propios proyectos. En algún Estado las escuelas municipales tienen computadoras conectadas a Internet para cada niño. Por otra parte, el parlamentario del MERCOSUR Aloizio Mercadante presentó un proyecto que estamos estudiando en la Comisión de Educación de este Parlamento, por el cual se solicita que el Consejo del Mercado Común instruya a sus Estados parte para que adopten políticas de introducción a la tecnología de información y comunicación -especialmente Internet por banda ancha- en todas las escuelas públicas.

En el caso de Uruguay, tenemos algo similar. A través del Plan Ceibal de conectividad educativa de informática básica para el aprendizaje en línea se reduce la brecha digital y educativa. El Gobierno se ha comprometido a que para el año 2009 cada niño y su maestra tengan una computadora portátil. De esta forma, las niñas y los niños podrán tener en sus hogares una herramienta digital que apoye sus trabajos escolares y comprometa también a su familia, constituyendo, por tanto, un elemento claramente integrador.

Si bien los porcentajes de Producto Bruto Interno de los países miembro del Mercado Común del Sur destinados al área social son importantes, estamos convencidos de que es posible, como bloque, contar con una financiación que permita el desarrollo de estrategias comunes que beneficien al conjunto de la población que lo integran.

Las acciones específicas que cada país miembro viene generando contribuirán a que en un futuro no muy lejano nuestros países consigan revertir la exclusión social de amplios sectores de nuestras poblaciones.

Para el Gobierno uruguayo la asistencia y protección a los sectores más vulnerables y pobres de la población es prioritaria.

El desafío para todos es que se continúen alcanzando los objetivos planteados en la Declaración del Milenio del año 2000 de una manera efectiva y sostenible durante este siglo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE.- Señores parlamentarios: voy a tratar otro tema, pero previamente quiero agradecer la mención del señor parlamentario Ibarra sobre el proyecto que nosotros presentamos.

En el futuro próximo vamos a vivir una economía de la información, de la ciencia y de la tecnología. Cada vez más, la competencia económica de los países exigirá la formación más completa de nuestros jóvenes y la preparación para la sociedad del conocimiento.

El 15% de la población mundial tiene computadoras, y el 56% de ellas están conectadas a Internet. Japón, con 127:000.000 de personas, tiene más

computadoras conectadas a Internet que toda África, con casi 1.000:000.000 de personas. Los ejemplos son muchos. Los países ricos se están preparando para el futuro promoviendo la inclusión digital e informatizando sus escuelas.

La prioridad número uno del planeamiento estratégico de la Unión Europea es la inclusión digital y la sociedad del conocimiento. Un país como Portugal, que en 2005 solo tenía 18% de las escuelas públicas con computadoras, el año pasado conectó a Internet con banda ancha a todos sus alumnos. Esa debería ser una prioridad de nuestro proyecto de integración común. Esperamos poder tratar ese tema en otra oportunidad.

Hoy quisiera referirme a una cuestión democrática: la democracia que fue tan cara para la historia latinoamericana y, particularmente para los países que componen el Cono Sur. Al respecto, vamos a presentar un proyecto de declaración que leeré a continuación.

(Se lee)

| Esta es una moción con motivo de la gran realización democrática que fueron las elecciones generales en Argentina.

En la misma dirección, quiero manifestar nuestra inmensa preocupación por la profundización de la crisis política e institucional en Bolivia. Estamos asistiendo a la profundización de una crisis en un país marcado históricamente por la inestabilidad; un país que en poco más de un siglo perdió la mitad de su territorio en conflictos con Paraguay, Brasil, Chile; un país que perdió la salida al océano; un país que tiene el menor ingreso per cápita de la región, que viene pasando por importantes transformaciones en la Asamblea Nacional y que vive una tensión muy grave desde el punto de vista social, económico y político. Estamos delante de amenazas de integridad territorial de Bolivia y de amenazas de ruptura institucional, con violaciones del Estado de derecho y de valores democráticos.

Por eso considero que en el día de hoy el Parlamento del MERCOSUR debería posicionarse con relación a la crisis boliviana, convocando al diálogo a diversas fuerzas políticas y recordando que en el MERCOSUR existe una cláusula democrática consagrada en el Protocolo de Ushuaia. Es muy importante que esos valores, ahora tan renovados en Argentina, sean una referencia fundamental para encontrar una solución a las disputas políticas que son propias del pluralismo, de la función democrática.

En el caso de Bolivia se deben respetar la institucionalidad democrática, la integridad territorial, el Estado de derecho democrático, que es absolutamente innegociable en nuestra región.

Propongo, entonces, un proyecto de declaración sobre la realización democrática de Argentina, y considero que debería ser objeto de discusión de este Parlamento una declaración con relación a la crisis boliviana en defensa del Estado de derecho y un llamado al diálogo y al equilibrio en las relaciones de todas las fuerzas políticas de esta nación hermana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Señor Presidente, señores parlamentarios: quiero hacer un señalamiento que entiendo importante.

Durante los días 22 y 23 de noviembre realizamos en Brasil un seminario llamado "El Parlamento del MERCOSUR y los Derechos Humanos", que fue realizado después de la aprobación de un pedido del plenario de dicho Parlamento. Estaba presente en la apertura e hizo la conferencia inicial el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, señor legislador Conde.

Este seminario transcurrió durante dos días. Se realizaron debates muy productivos, de alto nivel, con los parlamentarios del MERCOSUR y representantes de organismos públicos académicos, activistas de derechos humanos y más de una decena de instituciones de defensa de los derechos humanos.

Todo el seminario fue transmitido por "TV Cámara" de Brasil y parte de él en forma directa.

Allí discutimos los mecanismos que entendemos importantes para la participación de la sociedad y aprovechamos para evaluar todas las políticas regionales de derechos humanos en diferentes áreas: salud, migraciones -que hoy es un punto fundamental-, derechos de las minorías, género. Fue un seminario extremadamente positivo.

También aprovechamos para hacer un debate sobre la juventud y su perspectiva dentro del MERCOSUR.

En este seminario llegamos a una conclusión: hoy es imposible pensar en grandes temas sociales en el MERCOSUR limitados a un solo país. Comprendemos que cualquier política social debe ser debatida entre todos los países que componen el bloque del MERCOSUR.

En esta instancia vamos a presentar un informe con las conclusiones del seminario, que será acompañado por la grabación en DVD de todas las exposiciones hechas. Tenemos intención de que este seminario ayude a la elaboración de un informe anual obligatorio para el Parlamento del MERCOSUR en su Reglamento interno. Entendemos que ese primer seminario será la base para un informe a realizar en el año venidero.

Al final del encuentro hicimos una evaluación y ninguno de los presentes se opuso a que seminarios semejantes a ese fueran realizados en los Estados parte del MERCOSUR. Creo que fue un primer seminario en el área de derechos humanos públicos que tuvo una protección, un respaldo de la sociedad civil organizada y la repercusión fue muy positiva entre las instituciones públicas que componen el MERCOSUR; hacemos un reconocimiento a "TV Cámara" de Brasil que transmitió en vivo el seminario.

Esto era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- He tenido mucho gusto de participar en el referido seminario realizado en Brasil, que realmente fue muy interesante.

Tiene la palabra el señor legislador Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Represento a uno de los países chicos del MERCOSUR.

En mi país los medios de prensa siempre se han hecho eco de la falta de crédito del pueblo, de las asimetrías, de las bananas y de la carne que iba a

Chile, de las cubiertas, pero los parlamentarios que representamos a Paraguay en el MERCOSUR siempre hemos tenido que dar respuestas con muy poca convicción. Sin embargo, en el día de hoy debo expresar la satisfacción que experimenté al escuchar las intervenciones del señor Presidente de la hermana República del Brasil, cuando instaba a sus colegas Presidentes de los Estados miembro del MERCOSUR y a los invitados a que tengamos respuestas en lapsos breves sobre las asimetrías. Hablaba de que a este hijo, que es el MERCOSUR, al que todos han puesto trabas, debíamos felicitar, impulsar y, sobre todo, dar el ejemplo con misiones cumplidas. Una de ellas es resolver el problema de las asimetrías.

Asimismo, decía que las "recetas" eran omnipotentes, y en ese sentido se expresó la Presidenta "pro tempore" y electa de la República de Argentina. Cuando intervino también recordó las asimetrías, y dejó firme, constante y fuerte que en su mandato en estos seis meses pondría el hombro para que el tema aduanero sea una cuestión principal, para poner fin a ese temor que tenemos los países integrantes del MERCOSUR con respecto a los aranceles y lograr ese gran anhelo que todos tenemos de que nuestros pueblos lleguen al confort, al bienestar y que el mercado sea realmente un mercado común.

Queremos ratificar nuestro espíritu democrático y en su oportunidad haremos una propuesta para tratar sobre tablas una declaración que ya tuvo voz en el parlamentario Mercadante y que ya tiene expresión escrita en una propuesta del compañero parlamentario Héctor Lacognata en el sentido de manifestar nuestra inquietud de los problemas que tiene la República de Bolivia.

Además, también este parlamentario quiere ratificar que siempre pondrá el hombro en este sentido, en que este Parlamento se vaya fortaleciendo cada vez más, que encuentre los mecanismos para que las diferencias, en el estricto sentido democrático, sean nuestro norte, que no solo las cuestiones energéticas, alimentarias, de comunicación y educativas sean parámetros importantes, sino que también lo sean la verdadera integración y la fraternidad entre los hermanos que constituimos este Parlamento.

Queremos reiterar nuestra satisfacción por haber escuchado a dos representantes ejecutivos -de los dos países fuertes que integran este Parlamento, que tienen las economías más fuertes- razonar y dejar su voz para fortalecer a este Parlamento.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la delegación de Venezuela, y anuncio que antes de pasar a considerar el siguiente punto del orden del día se volverá a tomar la asistencia a la delegación de Venezuela y a nuevos parlamentarios de Brasil que se han integrado.

SEÑOR ORTEGA.- Habíamos solicitado la palabra para expresar nuestra preocupación por lo que viene ocurriendo en las últimas semanas en la hermana República de Bolivia. Allí vienen ocurriendo una serie de acontecimientos y todo un proceso de desestabilización, que tiene un referente en actores de potencias hegemónicas con presencia en nuestro continente, que conspiran contra el desarrollo democrático, autónomo e independientes en cada uno de nuestros países. Para nadie es un secreto y no es nuevo el

planteamiento que busca la "balcanización" de Bolivia, un planteamiento antiinstitucional y antidemocrático como es desmembrar el territorio boliviano y conocemos las fuerzas oscuras que trabajan atrás de ese proceso.

En ese sentido, creemos que este Parlamento hoy debe pronunciarse dando un pleno respaldo al proceso democrático boliviano, a sus instituciones y a sus autoridades. Creemos que debe abordarse este tema, porque de hecho tiene un impacto político tremendo en nuestro continente, que se da, sobre todo, en un pueblo hermano, como lo es el boliviano.

Por tanto, propongo que se tome nota de este tema.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota.

SEÑOR ARRUDA.- (Interpretación del portugués).- Quiero hacer un registro que considero muy importante de la visita de la Comisión de Infraestructura a Brasil, que contó con la presencia de su Presidente, el señor Diputado Domínguez, acompañado por la señora Diputada Charlone, el señor Diputado Paoli y el Senador Mesquita. Esta Comisión visitó, y no solo discutió y debatió en Brasilia, la represa hidroeléctrica de Itaipú, que considero que hasta el presente es uno de los más importantes emprendimientos de integración dentro de nuestro bloque, más allá de las divergencias que puedan permanecer entre Brasil y Paraguay. Se trata de un emprendimiento exitoso y monumental, porque después de que se construyan las represas chinas, entre ellas de las Tres Gargantas, Itaipú continuará siendo la usina hidroeléctrica del mundo que produzca más energía eléctrica. Considero que esto es muy significativo.

Nuestro Presidente, señor Diputado Juan Domínguez, el día de la visita a la represa a Itaipú, consideró muy importante que hiciéramos dos visitas -una a Salto Grande y otra a Yaciretá-, para completar esa discusión acerca de la integración energética de nuestro bloque.

También propuso hacer una visita a Bolivia para discutir una propuesta de integración entre los gasoductos bolivianos y de Brasil, y en el futuro pensar en una integración con un gasoducto que partirá de Venezuela, que recorra el nordeste brasileño, hasta llegar al sudeste y al sur, con bifurcaciones que irán para Uruguay, Argentina y Chile. Sería un hecho de mucha importancia para nuestros pueblos, porque se trata de un paso de integración que permitirá el desarrollo a través de ese insumo fabuloso que es la energía. Nosotros en algunos países tenemos abundante energía que podría ser transportada para otras naciones, permitiendo su desarrollo.

Considero que la visita de la Comisión de Infraestructura y de nuestro querido Presidente, Juan Domínguez a Brasil fue muy significativa, y tenemos la expectativa de poder participar de otros eventos.

Queremos anunciar la realización en abril de un seminario de integración energética en Santiago de Chile. Nosotros seremos recibidos en el Parlamento chileno. El actual Presidente de la Comisión de energías conversó con nosotros, y por tanto considero que será un evento de gran significación. |

Por último quiero reafirmar ese debate en torno a la cuestión democrática del MERCOSUR. Es una lucha tenaz que nuestros pueblos han desarrollado para permitir que con democracia, nuestras naciones puedan

desarrollarse, mejorando en forma amplia la calidad de vida de sus pueblos. No es una lucha fácil porque nuestra región, América del Sur, ha sido el escenario de las mayores concentraciones de riquezas en todo el mundo. Brasil es el ejemplo de eso, de la altísima concentración de la riqueza. El proceso democrático ha permitido inclusive al actual Gobierno una distribución mejor de la riqueza producida en Brasil. Todavía es muy pequeño y atiende muy poco la necesidad de nuestro pueblo pero ha sido significativo. Ahora mismo, el informe, la pesquisa de la foja indicó que veinte millones de brasileños salieron de las clases D y E y pasaron a la clase C y eso tiene un gran impacto en la vida económica de nuestro país. Yo creo que ese impacto positivo del desarrollo económico beneficia al proceso democrático; por eso quiero reafirmar aquí las palabras de los compañeros paraguayos y de Brasil en el sentido de reafirmarnos en un posicionamiento en defensa de la institucionalidad y del Estado de Derecho en Bolivia. El pueblo boliviano tuvo una elección, ganó un Presidente y debemos respetar esa posición del pueblo boliviano y respetaremos este Parlamento dando el apoyo total a Bolivia para que consiga salir de ese envoltorio de dificultades hacia un momento de progreso y desarrollo de su economía que va a ayudar al pueblo boliviano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar la asistencia de la delegación venezolana y de los parlamentarios de la delegación de Brasil que han ingresado a Sala.

Pásese lista.

SEÑOR SECRETARIO.- Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Diputado Saúl Ortega, Carlos Escarrá, Darío Vivas, Alfredo Murga, Alberto Cautelar, Ricardo Sanguino, Aura Morales, Marelis Pérez, Loa Tamaronis, Erasmo Marcano, Cilia Flores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de tomar la asistencia a los parlamentarios de la delegación de Brasil que han ingresado a Sala, me complace mucho dar la bienvenida a la Presidenta de la Asamblea Legislativa de la República Bolivariana de Venezuela, la parlamentaria Cilia Flores. Bienvenida.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR SECRETARIO.- Delegación de Brasil, parlamentarios: Inácio Arruda, Germano Bonow, Claudio Díaz, George Hilton, Aloizio Mercadante, Romeu Tuma, Geraldo Thadeu, Geraldo Mesquita Junior, Efraim Moraes, doctor Rosinha, Max Rosenmann, Eduardo Azeredo, Cezar Schirmer, Matteo Chiarelli.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

El parlamentario Enciso Christiansen perteneciente al Partido Nacional de la delegación de Uruguay está supliendo al titular correspondiente y le tomamos la asistencia.

Dando cumplimiento a lo que había resuelto oportunamente el Parlamento de MERCOSUR, la Presidencia procedió a invitar a los países asociados del MERCOSUR para que enviaran a sus delegaciones parlamentarias para participar como lo establece el Protocolo con voz y sin voto en las sesiones del Parlamento del MERCOSUR.

La Presidencia quiere dar cuenta de que también ha tomado una decisión política que ya informó a la Mesa pero que quiere informar a todo el

plenario. En vista de que la Asamblea Constituyente de la República de Ecuador decidió clausurar las sesiones del Parlamento ecuatoriano, la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR no envió la invitación al Parlamento de Ecuador en el entendido de que nosotros no podíamos pronunciarnos sobre un conflicto institucional interno de la República de Ecuador y no quise asumir una posición que dentro de Ecuador pudiese interpretarse como favorable al Parlamento y desafiando a la Asamblea Constituyente. De modo que asumí esa responsabilidad y doy cuenta al Cuerpo.

Anuncio que están presentes entre nosotros y lo celebro vivamente, delegados del Parlamento de Chile a quienes les voy a dar la palabra y luego procederé a leer una carta del Vicepresidente de la República de Bolivia, el ciudadano García Lineras.

SEÑOR DÍAZ (don Marcelo).- Soy primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile.

Nos complace profundamente poder incorporarnos a estas sesiones del Parlamento del MERCOSUR.

En primer lugar, quiero saludar muy cordialmente, tanto a la Mesa, como al conjunto de las delegaciones de los Estados Miembros del MERCOSUR y de los Estados asociados. También deseo nombrar a quienes integran la delegación de la Cámara de Diputados y del Congreso Nacional de Chile. Me acompañan el Diputado Rosauro Martínez del Partido de Renovación Nacional, el Diputado Renán Fuentealba del Partido Demócrata Cristiano, el Diputado Claudio Alvarado de la Unión Demócrata Independiente y el Diputado Eugenio Tuma del Partido por la Democracia. Hago especial mención a los partidos a los que pertenecen los Diputados que integran esta delegación, Presidente y honorables parlamentarios y parlamentarias, porque hemos querido que la presencia del Congreso Nacional de Chile en este Parlamento refleje la pluralidad de nuestro Parlamento; queremos que refleje la diversidad de colores que tiene la Cámara de Diputados de Chile. Intentamos y procuramos permanentemente en nuestras manifestaciones poder transmitir la diversidad de nuestra realidad política y, por cierto, eso se expresa también en la representación institucional ante Foros de la envergadura que tiene el Parlamento del MERCOSUR.

En segundo lugar, y con la finalidad de no sustraer demasiado tiempo de la atención de la agenda de este Parlamento, quiero señalar que, en su momento, como Cámara de Diputados dirigimos una comunicación al Presidente del Parlamento del MERCOSUR solicitando la incorporación del Parlamento y de la Cámara de Diputados de Chile a este Parlamento en condición de observador.

(Aplausos en la Sala)

—Nos parecía de profunda importancia que así como habíamos sido miembros de la Comisión Parlamentaria Conjunta, en esta nueva fase de desarrollo institucional, también pudiésemos acompañar y seguir de cerca el avance institucional que el MERCOSUR va asentando y particularmente la dimensión legislativa. Celebramos muy profundamente que este Parlamento del MERCOSUR vaya avanzando en la elección de ir fortaleciendo sus

prerrogativas, sus competencias, su capacidad de transformarse efectivamente en el foro de interlocución política que necesita el MERCOSUR pero, también, en el foro de un diálogo político que tienen que tener los órganos del MERCOSUR como contraparte a los Jefes de Estado y a los organismos del Ejecutivo. Sentimos que el esfuerzo que hay detrás de esta nueva etapa de fortalecimiento en el espacio parlamentario a nivel del MERCOSUR es un avance de enorme trascendencia, no solo para los Estados miembros, sino también para los Estados asociados y para toda la región. Desde esa perspectiva, el haber sido acogidos en nuestro planteamiento representa un motivo de satisfacción, un honor. Esperamos estar a la altura de lo que pueda estar haciendo este Parlamento y contribuir, desde nuestras posibilidades, humilde y modestamente, con todo el empeño, el empuje y con muchas ganas, a que este Parlamento se consolide y a que el MERCOSUR avance y prospere, como es interés de todos los Estados miembros y asociados.

Nos sentimos parte del MERCOSUR, nos sentimos parte de este Parlamento y estamos acá, precisamente, para reafirmar y refrendar esa convicción profunda que tiene Chile de integración regional y de integración en el MERCOSUR.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias parlamentario Marcelo Díaz, primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile. Reciba, una vez más, nuestra más cálida bienvenida.

Informo a usted y a los demás colegas, que a partir de este momento se les libraré absolutamente toda la información que comparten los parlamentarios miembros plenos de este Parlamento del MERCOSUR, a los efectos de que puedan hacer el seguimiento de los asuntos y de las agendas y participar -si lo consideran útil y conveniente- en las sesiones de nuestras Comisiones de trabajo. Bienvenidos una vez más.

Ahora procederé a dar lectura a la carta de Álvaro García Linera, ciudadano Vicepresidente de la República de Bolivia, puesto que la delegación de parlamentarios bolivianos no ha podido concurrir a esta sesión. Dice lo siguiente: "La Paz, 4 de diciembre de 2007.- Señor Roberto Conde.- Presidente del Parlamento del MERCOSUR.- Presente.- De mi consideración:- A tiempo de saludarlo y expresar un profundo respeto por la organización que dirige, mi deseo es, dar a conocer de manera imparcial la situación política que atraviesa Bolivia.- El actual gobierno del señor Presidente Evo Morales, ha sido elegido, con un margen de votación histórico asumiendo el mandato de las grandes mayorías del país, una de ellas es la realización de la Asamblea Constituyente. Esta demanda, en el fondo expresaba la necesidad de hacer frente a un país en crisis, tanto económica, como políticamente, que requería de inmediatas medidas de corte social y económico para detener la crisis y profundizar las perspectivas democráticas de la población.- El gobierno ha promovido la realización de la Asamblea Constituyente de acuerdo a la constitucionalidad vigente y contemplando en todo el proceso la participación de todos los sectores de oposición, adecuando mecanismos electorales para que todas las representaciones políticas tengan representatividad en esta Asamblea.- Es evidente que en cualquier proceso de cambio se sufra de interferencias por

parte de la oposición, pero la voluntad del gobierno de establecer la Asamblea Constituyente, como un espacio independiente, de diálogo y encuentro entre diferentes visiones de país, es el principal propósito.- Hasta ahora la Asamblea ha recorrido ya un largo trecho de su trabajo en la elaboración y consensos que alcanzan a un 80% del texto de la nueva Constitución, para luego dejar los temas que no tuvieran consenso a la decisión del pueblo a través de un referéndum.-Actualmente la Asamblea Constituyente viene atravesando un asedio por parte de algunas representaciones de oposición, aquellas que la han identificado como el espacio en el cual puedan perder sus privilegios económicos y políticos. Para esto están utilizando como principal argumento la violencia y el racismo, primero contra los asambleístas indígenas y luego en contra de la gente que expresa ideas diferentes.- Esta actuación antidemocrática, de algunos grupos, llegó al extremo de golpear y quemar las casas no solo de constituyentes sino de un Senador y un Prefecto que han sido elegidos mediante votación democrática como representantes nacionales.- Nuestro propósito es dejar trabajar a la Asamblea Constituyente en el marco de su propia autonomía, enmarcado en sus propios reglamentos, tomando sus propias decisiones, respetando las determinaciones que ya está tomando. Pero este proceso requiere contar con un clima de tranquilidad, en el que se defiendan con todos los apasionamientos las diferentes visiones de país. Para luego en un clima democrático sea el soberano el que de la última palabra sobre la propuesta que se le presente.- En este sentido el gobierno no descansará en sus esfuerzos por mantener las vías democráticas y constitucionales de solución de los conflictos, es por esto que nuevamente se está a la espera de que estos grupos de oposición dejen sus afanes de desestabilización y violencia e inmediatamente accedan a la convocatoria al diálogo.- Por último, acudo a su autoridad esperando su apoyo para la defensa de la institucionalidad democrática y a favor de la ampliación de los derechos del pueblo boliviano, que es el principal propósito de este gobierno.- Un atento saludo,- Álvaro García Linera.- Ciudadano Vicepresidente de la República."

Quiero hacer notar al Cuerpo que cuando el Vicepresidente de Bolivia dice "acudo a su autoridad esperando su apoyo", en realidad acude a la autoridad de todos nosotros, que es la que yo represento, no la mía individual. Por tanto, entiendo que el Parlamento del MERCOSUR ha sido invocado por el Vicepresidente Álvaro García Linera esperando apoyo para la defensa de la institucionalidad democrática y a favor de la ampliación de los derechos del pueblo boliviano, que es -dice- nuestro principal propósito.

Habiendo dado cuenta de las respuestas de las delegaciones invitadas, quiero decir también que fueron invitados los parlamentarios de los demás países asociados, de Perú y de Colombia, de los cuales no recibimos ningún tipo de comunicación.

Tenemos que resolver la consideración de las dos mociones que los parlamentarios pretenden que sean tratadas. Para ello, deberían incorporarse al orden del día, porque han sido presentadas aquí, pero no están incorporadas en la citación que tienen los señores parlamentarios.

Tiene la palabra el parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS.- Señor Presidente: en función de dar una salida reglamentaria a esta situación y de lograr llegar al fondo de la cuestión, que es el tratamiento

del tema de Bolivia esencialmente, quiero sugerir como debate propuesto -haciendo uso del artículo 123 del Reglamento- los aspectos vinculados con la integración. Si la incorporación de este debate propuesto fuese aprobado por mayoría, solicito al señor Presidente que me otorgue el uso de la palabra para fijar una posición respecto de este tema vinculado con la integración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que la intervención del parlamentario Ríos hace una propuesta de orden que deberíamos salvar antes de continuar con el fondo de la cuestión. Supongo que el parlamentario Ríos se refiere al artículo 123 del Reglamento, cuando dice: "Por moción de cualquier Parlamentario se aprobará, por mayoría simple, un tema para ser debatido por hasta una hora (debate propuesto), con intervenciones limitadas a 5 (cinco) minutos por cada Parlamentario o Parlamentaria, con excepción del proponente el que dispondrá de 15 (quince) minutos".

Esta incorporación de debate propuesto se aprueba, de acuerdo con el artículo 123, por mayoría simple. De modo que está a consideración la moción de orden presentada por el parlamentario Ríos para incorporar las dos mociones que han sido presentadas: la referente a la asunción de la Presidenta Cristina Fernández -presentada por el parlamentario Mercadante- y la que tiene que ver con el tema planteado por el Vicepresidente de Bolivia, a lo que recién di lectura.

SEÑOR BONOW.- ¿Hasta qué hora vamos a sesionar en el día de hoy? Dentro de nuestro plan de trabajo, ¿qué tiempo tendríamos para discutir este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE.- El tiempo máximo de debate es de una hora. Por razones de viaje del parlamentario Pampuro, procederé a traspasar la Presidencia del Cuerpo a la hora 16, y si el debate no estuviera culminado lo continuamos después de la ceremonia de traspaso. Reitero que el tiempo máximo es de una hora.

SEÑOR BONOW.- ¿A qué hora termina la sesión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Después de que se consideren dos o tres puntos más, que prácticamente no tienen debate pues son cuestiones de orden. Estimo que la sesión estaría terminando, aproximadamente, a la hora 17.

SEÑOR GUGGIARI.- Propongo al Cuerpo incorporar al orden del día la propuesta del señor Ríos -que es lo que va a permitir que la declaración prospere-, haciendo eco de la última parte del artículo 123, que dice: "[...] Hasta el fin del Debate Propuesto, el tema puede ser elevado a la Mesa, en la forma de propuesta de acto pertinente, para ser incluido, por aprobación de la mayoría absoluta, en el orden del día de esa misma sesión".

De lo contrario, vamos a plantear ese asunto como debate, vamos a debatir, pero no vamos a poder incorporarlo al orden del día.

SEÑOR CORONEL.- Tengo entendido que esta es una sesión extraordinaria. Solicito que se lea el artículo 107 del Reglamento Interno, pues debemos regirnos por un orden preestablecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 107 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

(Se lee:)

"El Parlamento de Mercosur podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el Presidente, a solicitud del Consejo del Mercado Común, por decisión de la Mesa Directiva o a requerimiento de no menos del 25% de los Parlamentarios o Parlamentarias.- Las sesiones extraordinarias serán convocadas en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de recibida dicha solicitud.- Las sesiones extraordinarias serán convocadas para tratar un orden del día predeterminado y finalizarán una vez que este haya sido agotado."

—El parlamentario Coronel, en su interpretación, entiende que el artículo 107 no habilita lo establecido en el artículo 123, que es el que estamos aplicando para resolver sobre este asunto. Y a pesar de que se podría contar con las mayorías suficientes, el tema no podría incorporarse al orden del día porque se considera que no ha sido preestablecido en el orden del día.

También tenemos otra interpretación estricta: como aún no hemos ingresado al orden del día, ese asunto podría considerarse antes, pero no me voy a meter en debates jurídicos.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Ha sido muy clara la aclaración que, en alguna medida, invalida lo anterior. De nuestra parte, creemos que es válida y pertinente la posición manifestada por el Parlamentario Mercadante.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- El señor Diputado Coronel tiene toda la razón con respecto al artículo 107, pero yo tengo una posición que quiero compartir.

El plenario del Parlamento del MERCOSUR es soberano y puede decidir incorporar en el orden del día un tema de mucha trascendencia. Ante la situación planteada, y teniendo en cuenta que hay un proyecto de Declaración presentado por el parlamentario Lacognata, entiendo que debemos considerar y debatir ese tema. Una situación muy incómoda -hablando eufemísticamente- es la que se está viviendo en la República de Bolivia; también están aconteciendo situaciones de incomodidad en otros países.

La misión del Parlamento del Mercosur es llevar la solidaridad y garantizar el Estado de Derecho en todos los países del MERCOSUR y Estados Asociados para que el Estado de Derecho y las instituciones se fortalezcan, para que las instituciones puedan ser respetadas. Ese es el objetivo fundamental del Parlamento del MERCOSUR, que está estatuido en su Protocolo Constitutivo.

Por lo tanto, propongo que el tema planteado se incorpore al orden del día y sea debatido -lo digo con el debido respeto por el colega de mi querido Paraguay- debido a la urgencia de la situación planteada.

SEÑOR DÍAZ.- En cierta medida, agradezco que el señor Mercadante tenga el mismo objetivo. Después quisiera hacer las aclaraciones necesarias.

SEÑOR TUMA.- De acuerdo con mi punto de vista, aquí tenemos dos asuntos: uno de ellos es la carta del señor Vicepresidente solicitando apoyo por la actual situación de Bolivia, y el otro es el propuesto por el señor Mercadante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La conclusión reglamentaria a la que lleguemos se puede usar para una de las mociones o para las dos. Primero debemos aclarar

la herramienta reglamentaria, y luego la usaremos para cada una de las mociones.

SEÑOR MERCADANTE.- He acercado a la Mesa una propuesta de declaración sobre la ausencia de los parlamentarios en la reunión de cúpula de Jefes de Estado que se realizó en el día de hoy. Creo que no se pueden repetir situaciones como estas; el Parlamento debe ser reconocido, valorizado, y creo que deberíamos haber acompañado en forma directa las reuniones de cúpula del MERCOSUR

Por lo tanto, propongo que esa Declaración sea incorporada en el orden del día.

Con respecto a los otros dos temas, me parece políticamente imprescindible que el Parlamento construya su legitimidad, y si tiene alguna importancia política en la región, deberemos tener un poco más de osadía y tratar los temas decisivos para la historia del MERCOSUR y de nuestra querida América del Sur. Es fundamental que en esta oportunidad este Parlamento valore la elección argentina, la voluntad soberana del pueblo argentino y la decisión de los argentinos, respetando el pluralismo político, al escoger una nueva Presidenta, nuevos Gobernadores y una nueva representación política.

De la misma forma, no podemos asistir a una situación dramática como la que vive Bolivia, con amenaza de ruptura institucional, con amenaza de pérdida de integridad territorial, con un grave proceso que compromete la propia identidad nacional, con este Parlamento omiso. Por lo tanto, creo que el plenario es soberano. La propuesta del Senador Ríos tiene amparo y no podemos seguir postergando el debate. Debemos colocar las dos propuestas, es decir, la de Bolivia y la de Argentina, y utilizar esta prerrogativa en casos efectivamente excepcionales.

Por eso en mi declaración no pedí que fuese incluido en el orden del día, pero entiendo que es imprescindible que el Parlamento del MERCOSUR haga mención de la democracia valorando la experiencia argentina, de fiesta democrática que el pueblo demostró, y la legitimidad de aquellos que fueron electos; de la misma forma se debe hacer un llamado público y democrático al diálogo en Bolivia, al equilibrio, a la ponderación, para que se encuentre en el marco de la institucionalidad una solución para la grave crisis política de ese país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir el máximo de atención para tratar de salvar esta cuestión reglamentaria por la vía del propio artículo 107. La parlamentaria Charlene ha hecho una observación a la Mesa que creo es pertinente y la voy a plantear.

En el numeral 1 del artículo 107 se dice que las sesiones extraordinarias serán convocadas en un plazo no mayor de 15 días a partir de recibida dicha solicitud. Pero el primer párrafo dice que el Parlamento del MERCOSUR podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el Presidente, a solicitud del Consejo del Mercado Común, por decisión de la Mesa Directiva o a requerimiento de no menos del 25% de los parlamentarios o parlamentarias. O sea que el 25% de los parlamentarios o parlamentarias pueden convocar para una sesión extraordinaria para hacerse en este mismo día, a continuación de esta sesión para tratar los dos puntos del orden del día que se han propuesto.

SEÑOR LACOGNATA.- La situación es más sencilla que eso. El artículo 137 de nuestro Reglamento dice que durante el debate de un asunto cualquier parlamentario o parlamentaria podrá presentar una moción de orden sobre la interpretación o aplicación de este Reglamento y este es el tema que estamos tratando. Nosotros en este momento estamos debatiendo sobre la interpretación del artículo 107. También establece que el Presidente decidirá de inmediato si dicha moción es procedente. Ante la decisión presidencial podrá ser interpuesto pedir reconsideración al plenario, cuestión que se decidirá por mayoría simple. Por tanto, aquí hay un procedimiento establecido que hace a la interpretación y cumplimiento del Reglamento. Yo no creo que haga falta convocar a una sesión extraordinaria, sino solamente decidir la interpretación del Reglamento en base a este artículo

SEÑOR JENEFES.- Creo que el artículo 107 es claro en su última parte cuando dice que las sesiones extraordinarias serán convocadas para tratar un orden del día predeterminado y finalizarán una vez que se haya agotado el tema.

El tema de Bolivia es de gran trascendencia y si hacemos una interpretación estricta del Reglamento, de acuerdo al artículo 107, no podríamos tratar este asunto en la sesión extraordinaria. Pero, una vez terminada la sesión podríamos hacer una sesión ordinaria y tratar expresamente este tema porque no veo ningún impedimento en que entremos en una sesión ordinaria para tratar pura y exclusivamente este tema.

SEÑOR MERCADANTE.- El artículo 139 dice que son requerimientos de orden los que se numeran en este artículo y se exigen las siguientes mayorías para su aprobación: A) Modificación del orden del día de la sesión por mayoría absoluta. Por tanto, por mayoría absoluta podemos modificar el orden del día preestablecido. Entonces, por el artículo 139 inciso A) podemos votar y por mayoría alterar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Basándome en el artículo 137 que planteaba el parlamentario Lacognata, voy a sugerir que entre todos lleguemos a una solución en este tema y así el Presidente no tiene que resolver la interpretación del Reglamento.

Me inclino -y pido que colaboren con la Presidencia en este punto- por el uso del artículo 107. Entonces, a través del encabezado y el primer numeral del artículo 107 procederíamos a convocar a una sesión extraordinaria a continuación de esta para tratar un orden del día específico y predeterminado con las dos mociones que llegaron a la Mesa: temas Bolivia y Argentina.

El artículo 107 establece que se necesita el 25% de la aprobación de los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR GUGGIARI.- En el mismo sentido, propongo que llevemos adelante una sesión extraordinaria al término de esta. Para lograrlo necesitamos la adhesión del 25%.

Por lo tanto, hago esa propuesta para salir de este problemita y seguir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estaremos estrenando el Reglamento que no es del todo claro, porque no se aclara si se trata del 25% de los

parlamentarios presentes o de los integrantes. La Mesa interpreta que se refiere a los integrantes, porque se trata de establecer facultades de quórum.

El 25% de setenta y dos es dieciocho; si tenemos esa cantidad de votos a favor, estaremos convocando a realizar una sesión a continuación de esta.

Entonces, por el artículo 107 se va a votar la convocatoria a una sesión extraordinaria a continuación de esta sesión.

(Se vota)

— Tenemos treinta y seis votos a favor, y por lo tanto se cumple el requisito del primer numeral del artículo 107.

En consecuencia, finalizamos este orden del día e ingresamos en la siguiente sesión.

Corresponde poner a consideración el orden del día de esta sesión extraordinaria que es el que tienen los legisladores sobre sus mesas.

(Apoyados)

—Queda aprobado el orden del día de esta sesión extraordinaria.

Antes de iniciar el desarrollo de los puntos que hemos votado en el orden del día, voy a solicitar a los parlamentarios -por razones de fuerza mayor- una alteración del orden y pasar a tratar de inmediato el punto c) que es el relativo al traspaso de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR.

Se va a votar la alteración de los puntos del orden del día.

(Apoyados)

—Aprobado.

En este momento, corresponde que invite al Senador de la República Argentina, José Pampuro, para que concurra a recibir la Presidencia del Cuerpo a desempeñar en el próximo semestre. [15:31:39] Quiero decir a todos ustedes y también a nuestros colegas chilenos que se integran hoy aquí, que este Parlamento ya está en marcha y que ha trabajado con una integración casi plena permanentemente durante los últimos siete meses en los que tuvimos que aprobar la constitución de nuestras Comisiones, acordar las Presidencias, aprobar el Reglamento y discutir el Presupuesto. Fue por esa razón que no quisimos invitar antes a los países asociados, para no cargarlos con la tarea de venir a escuchar todas estas discusiones de ordenamiento interno que hemos tenido que saldar previamente.

La buena noticia es que este Parlamento está en pleno funcionamiento político y ha comenzado a discutir las cuestiones importantes y fundamentales de la integración.

Además de agradecer a todos -absolutamente a todos- la colaboración que han tenido con esta Presidencia, quiero dejar una constancia que me parece relevante: en este Parlamento han actuado hasta el día de hoy veintidós partidos políticos. Este quizás es el ejemplo más trascendente de que hay en nuestro continente una convivencia plural y democrática entre los partidos políticos de la región para impulsar un proceso de una construcción comunitaria de naciones. Eso tiene que dar la idea, la magnitud, de la enorme responsabilidad que nuestros pueblos han depositado sobre nuestros hombros.

También tiene que darnos una idea del espíritu de enorme compromiso democrático y tolerante que debemos tener para profundizar siempre el diálogo entre nosotros, a pesar de la diversidad de ideas porque a partir de él iremos construyendo esa comunidad que nos irá acercando y enseñando, cada vez más, a vivir con ideas diferentes, pero apuntando a la construcción común de la condición humana de todos nosotros y de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias por vuestra colaboración y es un honor para mí entregarle a José Pampuro la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante José Pampuro)

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, quiero agradecer en nombre propio y de todos los señores legisladores y señoras legisladoras el trabajo efectuado por mi antecesor. Realmente nos hemos encontrado con una conducción acorde a los momentos por los que ha transcurrido este Parlamento porque, como él bien reseñó, ha pasado por su formación, creación y continuidad. Realmente, nuestro amigo Roberto, lo ha hecho con gran profesionalidad y con gran responsabilidad. Así que vayan mis primeras palabras para ese reconocimiento, con ese profundo cariño que todos le tenemos.

Vamos a continuar con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO.- El primer punto es el informe de derechos humanos, artículo 4, inciso tercero del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el informe por Secretaría.

(Se lee:)

Señor Presidente del Parlamento del MERCOSUR, parlamentario Roberto Conde, honorable plenario: en la tercera sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del día 18 de diciembre de 2007, resolvimos por unanimidad de los parlamentarios presentes que dada la responsabilidad e importancia que reviste la elaboración del informe anual de derechos humanos del MERCOSUR, previsto por el Protocolo Constitutivo en su artículo 4, inciso tercero, y ante la breve actuación que ha tenido la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, presentaremos ante el honorable plenario del Parlamento del MERCOSUR una relatoría de lo actuado hasta la fecha por la Comisión. Designamos como relator de la misma al parlamentario Thadeu.- Atentamente, parlamentaria Adriana Peña, Presidenta, licenciada Ana Laura Soto, Secretaria de Comisión.

Tiene la palabra el señor Representante Thadeu.

SEÑOR THADEU.- Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, señora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Diputada Peña Hernández: a pesar de que tenemos poco tiempo de actuación, en el final de este año vamos a presentar un informe que fue realizado en la Comisión de Derechos Humanos en este período. La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos recibió ocho asuntos de la séptima sesión ordinaria del Parlamento del MERCOSUR los que fueron tratados de la siguiente forma. Se aprobó por

unanimidad el proyecto de declaración sobre el genocidio del pueblo armenio en el cual se declara la enérgica condena al mismo y se exhorta a los Gobiernos y parlamentarios que hasta ahora no lo han hecho al reconocimiento de condena a este crimen de lesa humanidad. Se aprobó por unanimidad el proyecto de declaración que manifiesta su solidaridad con los ciudadanos cubanos Fernando González, René Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero detenidos injustamente en los Estados Unidos, exigiendo un nuevo proceso judicial. Se aprobó por unanimidad el proyecto de declaración que manifiesta su adhesión a la implementación de la iniciativa "América Latina y El Caribe sin Hambre 2025", promovida por Guatemala y Brasil y apoyada por la FAO. También se aprobó por unanimidad la adhesión a la conformación del Frente de los Parlamentarios del MERCOSUR por los derechos de las personas con discapacidades en la región.

En la última sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos humanos realizada en la mañana de hoy, a iniciativa del señor Diputado Cánepa y aprobado por unanimidad, se decidió la estructuración de programas de trabajo en torno a ejes temáticos que serán definidos en la próxima sesión de trabajo prevista para febrero de 2008. De esta forma se va a procurar centrar una amplia temática que abarque la Comisión en diferentes lugares para lograr una mayor profundidad en el tratamiento de los asuntos.

También fue expuesto para el futuro de la operativa de la Comisión la creación de un espacio de recepción de inquietudes, propuestas y denuncias de la ciudadanía regional para ser tratados en el ámbito de la Comisión.

Este ha sido el informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos en esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Ríos.

SEÑOR RÍOS.- Señor Presidente: en el entendido de que el relator hace la presentación de un informe y, atendiendo a que los fundamentos que establecen son reales -la Comisión y este Parlamento debieron afrontar dificultades organizativas desde el inicio-, mocionaría para que se aprobara el informe que presenta hoy la Comisión correspondiente, pero adjuntándole una recomendación concreta. El numeral 3 del artículo 4 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR otorga a este Cuerpo la única facultad legislativa concreta que tiene en el ámbito del MERCOSUR, que consiste en actuar como organismo observador de los derechos humanos en la región. Creo que es un papel trascendente e importante al cual debemos dar jerarquía porque también va a jerarquizarnos como Cuerpo.

Por lo tanto, más allá de las cuestiones relativas a la organización y al cronograma de trabajo que pretende establecer la Comisión, creo que debemos dar por aprobado este informe aunque -insisto- con la recomendación de que antes de la próxima cumbre de Jefes de Estado para el traspaso de la Presidencia Pro Tempore, la Comisión de Derechos Humanos o el Parlamento tengan aprobado el informe de derechos humanos en los términos establecidos en el numeral 3 del artículo 4 del Protocolo Constitutivo. Creo que realmente debemos dar trascendencia y profundidad al hecho de que este Parlamento sea el observador de la política de derechos humanos en la región, y también

debemos tratar de que para mediados del año que viene contemos con un informe y con una observación en este sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en primera instancia quiero hacer una aclaración que creo es válida.

La Comisión ha trabajado con la espléndida dirección de la parlamentaria Solalinde, quien ejerce la Presidencia y que, como fue decidido, estuvo dos meses becada en España, por lo que no pudo hacer contacto con la Comisión. Por supuesto que avalo y apoyo todo lo que ha hecho la Comisión durante estos dos meses en los que estuvo trabajando, pero tenemos problemas por falta de quórum. Este es un problema importante; tuvimos que trasladar la sesión de ayer para el día de hoy. Son temas un poco domésticos, pero creo que el Parlamento debe conocerlos. Es un problema que debemos tratar de superar porque el trabajo de las comisiones se hace muy difícil cuando hay ausencias.

Por otro lado, voy a hacer otra aclaración que me parece válido transmitir al honorable Cuerpo. El informe que se pide a la Comisión es por demás importante, de mucha seriedad, de mucha responsabilidad y posiciona al MERCOSUR, dándole una imagen a nivel mundial. Por lo tanto, toda la Comisión consideró que en dos meses de trabajo era imposible poner sobre la mesa el gran tema de los derechos humanos, que abarca diversas cuestiones, y se entendió que no podríamos presentar un informe responsable para el día de hoy. Estas son las razones por las cuales la Comisión, por unanimidad de presentes -reitero que tenemos dificultades con el quórum-, resolvió hacer un informe de los hechos y proponernos una agenda muy extensa para el año que viene.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señores parlamentarios: el artículo 4 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece en su numeral 3 que cabe al Parlamento "Elaborar y publicar anualmente un informe sobre la situación de los derechos humanos en los Estados Partes, teniendo en cuenta los principios y las normas del MERCOSUR". En el orden del día está prevista la discusión y votación del informe sobre la situación de los derechos humanos en la región, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 4 del Protocolo Constitutivo. Creo que por el poco tiempo que han tenido para trabajar no podemos decir que el informe esté de acuerdo con lo que estipula el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Podemos hablar de un informe de trabajo de la Comisión, pero no de aquel exigido por el Protocolo Constitutivo; inclusive, se dice que es un informe del trabajo de la Comisión.

Este Parlamento organizó un seminario de derechos humanos en Brasil, de lo que no se ha hecho ninguna mención, pero fue un acto muy importante. En una de las reuniones en las que participó la Comisión de Derechos

Humanos fue leído un documento enviado por una institución, por un órgano de Paraguay, en el que se relatan actos de agresión a los derechos humanos perpetrados contra los campesinos de aquel país. Eso no está registrado. Nosotros hicimos un debate y quedamos en aprobar un documento para enviarlo a las autoridades paraguayas, lo que no sé si se hizo. También formamos una comisión de parlamentarios para concurrir a Paraguay, pero esto tampoco consta aquí.

Entonces, tenemos que aclarar que este no es el informe exigido por el Protocolo Constitutivo, sino un informe de los trabajos de la Comisión, pero incompleto. Mi sugerencia es que demos un tiempo para que completen el informe, que no lo aprobemos ahora y que dejemos para comienzos del año venidero el informe de los trabajos realizados durante 2007.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Thadeu.

SEÑOR THADEU (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: concuerdo plenamente con lo que se ha señalado. En la reunión de la Comisión de Derechos Humanos discutimos si presentar o no este informe, debido al poco tiempo de trabajo que tuvimos. En realidad, el informe da cuenta de los trabajos, de las demandas y de los asuntos que fueron tratados en el período en que operó la Comisión.

El parlamentario Rosinha se refirió al seminario que fue realizado por la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso Nacional, que contó con la presencia del Parlamento del MERCOSUR, aprobada por el plenario. Creo que, antes que cometer algunas omisiones es preferible pecar por cometer algunas fallas porque hay oportunidad de corregirlas; por lo menos no dejamos de presentar los informes sobre los trabajos de la Comisión. Me parece que podemos profundizarlos y darles mayor riqueza y más detalles; como dijo la señora parlamentaria Peña Hernández, es posible complementar este informe para que quede más acabado.

Muchos asuntos fueron tratados. Por ejemplo, vamos a plantear una nueva dirección para que, en cuanto a derechos humanos, el Parlamento del MERCOSUR no se quede solo en la cuestión económica, sino que apunte a la convivencia de los pueblos de los países miembro del bloque, a la libertad de trabajo, etcétera. Todo esto constituirá un amplio debate en la Comisión de Derechos Humanos. Todos estos temas fueron colocados en nuestra reunión y ustedes deben tener la certeza de que seguirá habiendo muchas demandas en materia de derechos humanos porque el tema es muy amplio. Cada día tendremos más necesidad de tratar este tipo de cuestiones.

En definitiva, aceptamos la sugerencia del señor parlamentario Rosinha en cuanto a complementar y enriquecer este informe, pero insistimos en que, por lo menos, no omitimos su presentación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del portugués).- Aclaro que la propuesta en discusión está respaldada por el artículo 139 del Reglamento. Son requerimientos de orden, de carácter administrativo. Puede volver el asunto a la Comisión con mayoría simple de presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Tuma.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Creo que el parlamentario Thadeu también estará de acuerdo, pero queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que el informe puede ser completado; a este informe debemos catalogarlo como informe preliminar para luego hacer una conclusión posterior.

También debemos dejar sentado que el informe ya fue hecho; estoy de acuerdo en que debe ser más detallado y explicados algunos conceptos de este informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el legislador Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: con relación al informe, pediría que fuese enviado a los parlamentarios aquellos asuntos que todavía no fueron discutidos por el plenario y que están resumidos en tres o cuatro líneas. De este modo, tendríamos los informes sobre los cubanos, la FAO y la política parlamentaria del MERCOSUR. Podemos tomar conocimiento, pero querría desarrollarlo con mayor amplitud.

También me parece que sería interesante que otras Comisiones pudieran dar su parecer con relación a la declaración de adhesión a la implementación de la "Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025" de la FAO, por ejemplo las Comisiones de Seguridad Social y de Salud, y no solo la de Derechos Humanos.

Para concluir, en mi nombre y en el de algunos Diputados querría felicitar al señor legislador Conde por la forma cómo presidió el Parlamento del MERCOSUR y desear al Presidente actual éxito en la tarea a emprender, tal como lo han tenido los anteriores Presidentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta presentada por el señor legislador Rosinha, en el sentido de que el informe final de Derechos Humanos pase nuevamente a Comisión y sea votado en la próxima reunión plenaria.

(Se vota)

—Aprobado.

Con relación a lo planteado por el señor legislador Bonow, este punto figura en los asuntos entrados y será tratado en la próxima reunión ordinaria. Me refiero al proyecto de declaración de solidaridad con los ciudadanos cubanos y al proyecto de declaración manifestando la adhesión a la "Iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre 2005".

SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Creación de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de Situación del MERCOSUR".

(Se da lectura a los nombres presentados para integrar la Comisión)

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Quisiera hacer una aclaración con respecto a la propuesta de Paraguay para integrar la Comisión. En lugar del señor Ayala, la integrará el señor Alegre.

SEÑOR CONDE.- Vamos a proceder a completar hoy la delegación uruguaya, pero quería aprovechar para sugerir -a efectos de nos distraer el tiempo de la

sesión de hoy- que la Mesa del Parlamento del MERCOSUR, en consulta con los integrantes designados, acuerden la Presidencia y las dos Vicepresidencias para el funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la moción del señor legislador Conde.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar,

(Se vota)

—Aprobado.

Léase la moción referida a la creación de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de Situación del MERCOSUR.

(Se lee)

—Luego de que la delegación uruguaya acerque los dos nombres que faltan, la Mesa terminará con el armado de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde tratar el tercer punto del orden del día: "Proyecto de Recomendación al Consejo Mercado Común para la creación de mecanismos efectivos para la protección y salvaguarda de las condiciones de sobrevivencia de las familias que viven momentos dramáticos por causa de la tragedia ocurrida en la República del Perú (AE/VII SO/2007/N° 68)".

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión. |

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Aprobado.

Cuando estén presentes los dos parlamentarios del Uruguay, armaremos la Comisión.

Como no hay más temas para considerar, voy a solicitar al plenario introducir -en el tiempo que nos es bastante breve, por lo menos a mi delegación- un discurso que oportunamente traje.

Se había presentado una moción para considerar dos puntos que habían quedado pendientes en una sesión extraordinaria posterior a esta.

Dese lectura a una declaración presentada por el señor parlamentario Héctor Lacognata.

(Se lee:)

"Que declara el firme apoyo del Parlamento del MERCOSUR al régimen institucional de la República de Bolivia, rechazando todo intento de afectar la estabilidad de las autoridades y los organismos electos por el pueblo boliviano'.- VISTO: la situación de tensión política que atraviesa el país en el contexto del debate de una nueva Constitución, con violentos disturbios que ya se han cobrado el saldo de varios muertos y centenares de heridos.- CONSIDERANDO: el 'Protocolo de Ushuaia, sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile', firmado en el año 1998 y que en su artículo primero establece que 'La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del presente Protocolo'.- EL

PARLAMENTO DEL MECOSUR DECLARA: 1. Su firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, rechazando todo intento de afectar la estabilidad de las autoridades y los organismos electos por el pueblo boliviano.- 2. Instar al diálogo entre las partes, de tal manera a lograr la definitiva pacificación del pueblo boliviano".

SEÑOR RÍOS.- En cuanto a la discusión sobre la implementación, Argentina no manifestó su posición. Nos sentimos tristemente preocupados por la situación en Bolivia. Como diría el parlamentario Jenefes, en la zona de la Quiaca, en Jujuy, en la frontera donde se juntan los dos países, no existe este tipo de cosas y realmente se viven con mucha tristeza y afectan seriamente, sobre todo porque se trata de esa región de Bolivia, de Argentina, una zona de mucha pobreza. Cuando ocurre este tipo de conflictos en realidad se termina llevándose puesta a esta gente, terminan pasándola mal aquellos que sufren hoy la pobreza, tanto en Bolivia, en Argentina, como en esa región del MERCOSUR y de un país asociado. En función de esto y porque nos parece suficientemente triste y preocupante el tema como para debatir cómo se redacta esta cuestión, proponemos que se apruebe el texto del señor parlamentario Lacognata tal como está en función de transmitir preocupación y no cuestiones de índole reglamentario o de redacción.

SEÑOR IBARRA.- Entiendo que es muy oportuno el tratamiento de este tema por parte del Parlamento del MERCOSUR. Estamos absolutamente de acuerdo con el proyecto de declaración presentado por el Diputado Lacognata, de Paraguay. En definitiva, esto es coherente con lo que nuestros países han hecho, porque hace pocos días los Cancilleres, los Ministros de Relaciones Exteriores de todos los países que integran el MERCOSUR incluyendo por supuesto Venezuela, Chile y Ecuador, hicieron una declaración con un tenor muy similar al que se está proponiendo en este momento, en la que se llama por supuesto a respetar el régimen institucional boliviano, en la que se llama a respetar los principios democráticos y, por supuesto, a convocar a un diálogo y entendimiento entre las partes para superar esta situación que como se ha dicho preocupa a los países del MERCOSUR, a los asociados y estoy seguro que a toda América Latina.

Pero además es coherente, porque nuestros embajadores en el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos -OEA- también se mostraron preocupados por este tema y respaldaron la estabilidad institucional de Bolivia. Inclusive, los embajadores de Latinoamérica acreditados en Bolivia en una reunión mantenida con el Presidente Evo Morales, también respaldaron la necesidad de respetar la democracia, las normas constitucionales e institucionales de dicho país.

Por lo tanto, apoyamos fervientemente esta declaración. Reiteramos que es sumamente oportuna, pero además está dentro de la línea que siempre aplicó el MERCOSUR desde el Protocolo de Ushuaia, tal cual lo indica el artículo 4º para la creación del Parlamento del MERCOSUR, en el que se exige un compromiso democrático. Quiero destacar que ese Protocolo de Ushuaia -quizás algunos legisladores no tienen conocimiento- fue firmado por los países integrantes del MERCOSUR, pero también por la República de Bolivia y por la República de Chile.

Apoyamos fervientemente el proyecto de declaración presentado por el señor parlamentario Lacognata.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Manifestamos nuestro apoyo al proyecto de declaración presentado por el parlamentario Lacognata ante este Parlamento del MERCOSUR, máxime porque el artículo 3° del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR establece: "Son principios del Parlamento: 1. El pluralismo y la tolerancia como garantías de la diversidad de expresiones políticas, sociales y culturales de los pueblos de la región". En dicho Protocolo, el artículo 4°, "Competencias", dice en su numeral 2.: "Velar por la preservación del régimen democrático en los Estados Partes, de conformidad con las normas del MERCOSUR, y en particular con el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile".

Nosotros no hacemos ninguna incumbencia en los asuntos internos de la República de Bolivia. Respetamos totalmente la forma de pensar y de actuar del gran pueblo boliviano pero nos preocupa, como Parlamento regional, la situación planteada, y no querríamos de ninguna manera que se dé una situación extrema que pueda ocasionar ríos de sangre.

Desde este Parlamento y de acuerdo con este proyecto de declaración, propiciamos que haya un diálogo entre las partes lo más urgente posible. Inclusive, podemos ofrecer nuestros buenos oficios para interceder ante las partes en confrontación para que esto pueda llegar a una feliz solución. Se trata de hermanos latinoamericanos, mercosurianos, que tienen diferencias y afinidades. Precisamente, la creación de este Parlamento regional nos permite pronunciarnos ante estas circunstancias. De lo contrario, perderíamos nuestro rol, nuestra competencia y nuestro propósito.

Cuanto más nos pronunciemos y nos preocupemos por las situaciones que ocurren en nuestros respectivos países, vamos a obtener el respaldo de la ciudadanía mercosuriana que, hasta el momento, ve con cierto escepticismo la participación y la actuación del Parlamento del MERCOSUR.

Señor Presidente, honorable Parlamento del MERCOSUR: por lo brevemente expuesto adhiero "in totum" al proyecto de declaración presentado por el parlamentario Lacognata.

SEÑOR MERCADANTE.- (Interpretación del portugués).

Quiero manifestar mi apoyo integral a la propuesta de declaración del parlamentario Lacognata.

Los Jefes de Estado del MERCOSUR se pronunciaron hoy sobre el mismo tema y declararon su firme apoyo al régimen institucional boliviano, basado en el respeto a los principios democráticos, y rechazaron todos intentos de acciones violentas que busquen vulnerabilizar la estabilidad del Gobierno y los órganos electos por el pueblo de Bolivia. Asimismo, llamaron a todas las fuerzas políticas a mantener un clima de diálogo y entendimiento. Ese fue el pronunciamiento de hoy de los Jefes de Estado que estuvieron reunidos en Montevideo.

La propuesta presentada viene en el mismo sentido, considerando la situación de tensión política que atraviesa el país en el contexto de debate de

una nueva Constitución y los violentos disturbios que ya cobraron varios muertos y centenas de heridos. Y leo: "CONSIDERANDO: el 'Protocolo de Ushuaia, sobre el compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República Chile', firmado en el año 1998, y que en su artículo primero establece que 'La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo del proceso de integración entre los Estados Partes del presente Protocolo'". En ese sentido, el Parlamento del MERCOSUR, declara: "1. Su firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, rechazando todo intento de afectar la estabilidad de las autoridades y los organismos electos por el pueblo boliviano.- 2. Instar al diálogo entre las partes, de tal manera a lograr la definitiva pacificación del pueblo boliviano".

Encuentro muy sensato, equilibrado y competente el texto del parlamentario Lacognata, que hace un llamamiento a la pacificación, al diálogo, al entendimiento y al respeto a las instituciones democráticas de la República de Bolivia. Seguramente, expresa el sentimiento de este plenario y cuenta con nuestro irrestricto apoyo.

(Ocupa la Presidencia el señor parlamentario Rosinha).

SEÑOR RÍOS.- Señor Presidente: pido disculpas al plenario, pero varios parlamentarios nuestros van a retirarse y por ello queríamos plantear una moción de orden para que se vote la declaración en este momento y ellos no la dejen de votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El señor parlamentario Ríos solicita que se cierre el debate, pero todavía hay inscriptos para hablar.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: quisiera saber hasta qué hora vamos a trabajar, porque esta es una cuestión bastante delicada, interesante y curiosa, y tenemos el máximo interés de saber qué está ocurriendo. Nuestro plazo es extremadamente breve y se trata de un pueblo y un país de América Latina.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Entendí que cuando el señor parlamentario Conde presidía la sesión manifestó que se extendería hasta las 17 horas. Restan veinte minutos de debate y hay una cuestión de orden presentada a la Mesa por el parlamentario Ríos solicitando el cierre de la discusión. He consultado a los parlamentarios inscriptos porque si ellos desistieran de hacer uso de la palabra, no sería necesario votar la cuestión de orden.

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).- Estoy inscripto para hablar y, particularmente, respeto mucho el deseo de que Bolivia alcance la paz y se equilibre la situación lo más rápidamente posible.

No estoy de acuerdo en que este Cuerpo sea permanentemente llamado a dar aval a situaciones individuales, delicadas y de políticas internas de los países. Según mi visión, esta declaración debería dar apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia y punto final. No había necesidad de rechazar todo intento de afectar la estabilidad de las autoridades. Todo eso para mí era absolutamente innecesario.

No quiero perjudicar la posibilidad de que los argentinos voten ni crear problema. [17:26:00] Yo me limito a aprobar el texto hasta donde dice "República de Bolivia". Considero que no debemos profundizar en otros asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rosinha).- La mesa somete a votación una cuestión de orden propuesta por el legislador Ríos relativa al cierre de la discusión.

(AFIRMATIVA)

—Hay mayoría simple. Queda cerrada la discusión.

En consideración la propuesta de declaración elaborada por el parlamentario Héctor Lacognata y la propuesta de enmienda del parlamentario Max Rosenmann, que nos gustaría se presentara a la Mesa por escrito.

Consulto al parlamentario Lacognata si acepta la propuesta elaborada por el parlamentario Max Rosenmann, "Que declara el firme apoyo del Parlamento del MERCOSUR al régimen institucional de la República de Bolivia", y punto. Nada más.

SEÑOR LACOGNATA.- Yo me mantengo con el texto original. Creo que en esto hay dos aspectos: uno es el apoyo al régimen institucional y otro la realidad que existe. En este momento hay sectores que han utilizado la violencia; en Bolivia hay muertos, hay heridos. Así que yo me mantengo en mi texto original.

(Aplausos)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Había pedido la palabra antes de que se votara la moción de orden porque, más allá de la preocupación por la situación que existe en Bolivia, queríamos mocionar para que este asunto pasara a Comisión ya que entendemos que no contamos con todos los elementos para tomar una decisión.

La cumbre de Presidentes ha hecho una declaración que compartimos. También ha llegado una carta del Vicepresidente de Bolivia que no la hemos podido ver hasta el momento. Además, por ejemplo, nos parece que falta un rechazo expreso a la injerencia externa en Bolivia, si eventualmente se planteara, y una serie de puntos más que creemos que deberían ser tratados a fondo por la Comisión. También creo que deberíamos conocer el texto constitucional, es decir, si se necesita mayoría, dos tercios, etcétera.

SEÑOR MORAIS.- La propuesta del parlamentario Rosenmann tiene sentido porque nosotros nos podemos adentrar en una decisión que será tomada por la propia Bolivia. Nosotros tampoco podemos basarnos simplemente en un documento firmado por el Vicepresidente, que representa a una de las partes. La oposición, por minoría que sea, merece respeto y ser oída.

Entiendo que la propuesta en busca de una solución que cabe al MERCOSUR, que cabe a este Parlamento, es precisamente la que fue propuesta por el señor parlamentario.

Nuestra posición es la siguiente: nosotros no nos queremos adentrar en lo que es competencia del Gobierno boliviano. Esperamos que la democracia continúe en aquel país, pero también es importante que respetar a las minorías, a la oposición y no solo al Vicepresidente, que es una sola parte y no representa a la oposición de aquel país.

SEÑOR RÍOS.- Yo le voy a pedir que ponga orden en la sesión porque de lo contrario todo el mundo cruza mociones en el camino que no tienen nada que ver con el tema.

Planteamos una moción de orden para que se cierre la lista de oradores; había dos personas anotadas y por lo tanto son las únicas que pueden hacer uso de la palabra. Luego se pone la moción a consideración. No hay más para discutir en torno a esto. Reitero: las dos personas que están anotadas son las que pueden hacer uso de la palabra y luego se pone a consideración el proyecto de Lacognata, único presentado cuando se planteó el tema.

Nada más.

SEÑOR DÍAZ.- Entiendo que es importante reavivar lo que aconteció en Cochabamba hace poco más de cuatro meses. Estoy feliz de que el Vicepresidente de Bolivia reconozca al Parlamento del MERCOSUR como un órgano capaz de establecer las relaciones multilaterales entre los países, cosa que no acontecía en Cochabamba cuando se descalificaba al MERCOSUR y se despreciaba el poder de negociación que el MERCOSUR tiene. Creo en el poder instituido en una Bolivia democrática y libre, pero no podemos dejar de considerar el derecho de las oposiciones en el marco de lo que efectivamente está aconteciendo.

Apruebo el documento de Lacognata, pero exijo que el Parlamento del MERCOSUR tenga observadores en Bolivia para ver lo que efectivamente está pasando.

No es posible que pocos meses atrás hayamos sido desconsiderados por el Vicepresidente de Bolivia, en oportunidad de la creación de UNASUR, cuando descalificaba la capacidad del MERCOSUR de establecer negociación y entendimiento entre los pueblos latinoamericanos. Aquí tenemos representantes de Chile, de Argentina y de varios países que estaban presentes y vieron esa tentativa. Por lo tanto, no puedo olvidar la historia reciente ni estaría con mi conciencia en paz si no fuese establecido el criterio de enviar observadores del Parlamento del MERCOSUR para ver lo que efectivamente está pasando en Bolivia con las minorías.

SEÑOR DUARTE.- En mi caso particular, además de adherir al análisis realizado por el colega que me precedió en el uso de la palabra, quiero adherir a la moción efectuada por un colega brasileño en el sentido de acortar, abreviar, el encabezado de la declaración, limitándonos a la parte que dice que se declara el firme apoyo del Parlamento del MERCOSUR al régimen institucional de la República de Bolivia.

Señor Presidente, apreciados colegas: ¿quién puede decirnos hoy, aquí, cuáles son las autoridades y los órganos institucionalmente reconocidos y vigentes en Bolivia?

Por eso considero que el tema de la resolución de la problemática interna boliviana debe quedar ahí y debe ser objeto del análisis del pueblo boliviano. Hoy sabemos que la Constitución de Bolivia se aprobó en un cuartel, a puerta cerrada y rodeada de militares; por eso creo que sería imprudente de nuestra parte ir más allá del primer enfoque de esta resolución.

SEÑOR MERCADANTE.- Entiendo que se trata de un tema que nos divide desde el punto de vista político-ideológico, pero entiendo que hay una amplia convergencia en este plenario en la defensa de los principios democráticos. Yo conversé con Rosenmann y con Lacognata, autor de la resolución, para construir un acuerdo. El acuerdo sería el siguiente: "Que declara el firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, incluyendo el reconocimiento y estabilidad de las autoridades y de los organismos electos por el pueblo boliviano".

Entonces, retirando la expresión "rechazando todo intento de afectar" y colocando "incluyendo el reconocimiento" nosotros podríamos llegar a un acuerdo que ponga de manifiesto las preocupaciones que fueron expresadas.

Creo que sería muy importante que el Parlamento votara este texto, si fuera posible, por unanimidad, para reafirmar esos valores fundamentales, independientemente de la evaluación del Gobierno de Evo Morales. Considero que no estamos discutiendo eso, sino llamando a un país marcado por una historia de golpes de estado, por la inestabilidad política y que no tiene una nacionalidad consolidada al diálogo, a la pacificación, al entendimiento.

Este sería un reconocimiento a las instituciones, a las autoridades y organismos electos. Por eso, propongo incluir en la declaración "un firme apoyo" y eliminar "rechazando todo intento de afectar". La declaración quedaría así: "Que declara el firme apoyo al régimen institucional de Bolivia, incluyendo

el reconocimiento y estabilidad de las autoridades" -en plural- "y de los organismos electos por el pueblo de Bolivia". De esa forma, podríamos alcanzar un entendimiento y votar la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al parlamentario Mercadante que entregue su propuesta.

SEÑOR AZEREDO.- Tengo la misma preocupación. No tenemos que entrar en los detalles, sino defender la estabilidad del país.

Me parece que la propuesta de Mercadante es una solución porque consigue atender el objetivo principal. No podemos entrar en el problema de quién comenzó primero, quién ejerció la violencia primero, quién defendió o qué movimiento fue, si de acá o de allá. Me parece que no tenemos que entrar en ese proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El parlamentario Rosenmann me dijo que estaba de acuerdo con esta propuesta, y por eso retiraba la suya. La propuesta del parlamentario Díaz de formar una Comisión no está incluida en ese texto y solicito que sea enviada a la Mesa para presentarla en la próxima sesión de este Parlamento, que será extraordinaria.

Léase la propuesta modificada.

(Se lee:)

"Declara el firme apoyo del Parlamento del MERCOSUR al régimen institucional de la República de Bolivia, incluyendo el reconocimiento y estabilidad de las autoridades y de los organismos electos por el pueblo boliviano".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Se ha aprobado por evidente mayoría.

Venezuela no puede votar, porque tiene derecho a voz pero no a voto.

Dese cuenta de una moción presentada por el parlamentario Mercadante.

(Se lee:)

"(Interpretación del portugués).-

Parlamento del MERCOSUR.- Proyecto de Declaración.- El Parlamento del MERCOSUR reunido en su 1a. Sesión Extraordinaria en la ciudad de Montevideo el día 18 de diciembre de 2007.- CONSIDERANDO: Las recientes elecciones generales en la República de Argentina, cuando fue elegida para la Presidencia de la República la señora Cristina Fernández de Kirchner, así como Gobernadores de las provincias.- VISTO: que ese proceso electoral transcurrió en la más completa normalidad, contribuyó extraordinariamente para el fortalecimiento de los marcos jurídicos de la democracia y para la madurez de las instituciones políticas en el bloque.- DECLARA: su satisfacción por la elección de la señora Cristina Fernández de Kirchner para la Presidencia de la República Argentina y expresa la plena convicción de que la nueva Presidente dará continuidad a la política de apoyo al fortalecimiento y la profundización de la integración regional del MERCOSUR".

SEÑOR DUARTE.- En la declaración creo que involuntariamente se comete un pequeño error.

Se expresa satisfacción por la elección de la señora de Kirchner, pero creo que no corresponde que el Parlamento pronuncie su satisfacción por la elección de tal o cual persona. Estamos contentos y satisfechos por que la Argentina haya electo democráticamente a sus autoridades, pero podría haber elegido a cualquier candidato.

(Interrupciones)

—Hablo de no incluir el nombre. Es una opinión y no hace falta que se esté de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar con la propuesta del parlamentario Duarte, en el sentido de que el Parlamento declare su satisfacción por la elección.

Si no hay objeciones, se considera aprobada la declaración con la modificación propuesta por el señor parlamentario Duarte.

Quiero registrar que ingresó la propuesta del parlamentario Rosenmann para crear comisiones especiales.

Antes de clausurar la jornada, quiero registrar que el 14 de diciembre de 2006 fue instalado este Parlamento y que, por tanto, llevamos un año funcionando, año que no fue muy fácil porque tenemos que construir un Parlamento que tenga una cultura supranacional, cada uno con su cultura jurídica y política. Entonces, los desafíos son muchos.

No obstante, quiero decir que fue importante haber vencido algunos desafíos, y al vencerlos, después de un año de funcionamiento, en nombre de toda la Mesa Directiva quiero desear a todos una feliz Navidad y un feliz año nuevo. ¡Hasta el próximo año!

(Aplausos)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 2)